

PROCEDIMIENTO ANTE QUEJAS, DENUNCIAS O INCONFORMIDADES:

Podrás realizarlo vía correo electrónico o acudiendo personalmente ante la Delegación Regional del Sistema DIF Chiapas, que corresponda a tu municipio, anexando copia de identificación con fotografía.

Delegación I Metropolitana (Chiapa de Corzo)

Teléfono:
961 60 062 62.
Correo:
delegacion1@difchiapas.gob.mx

Delegación II Valles Zoque (Cintalapa)

Teléfono:
968 68 4 27 68
Correo:
delegacion2@difchiapas.gob.mx

Delegación III Mezcalapa (Copainalá)

Teléfono:
968 66 10158.
Correo:
delegacion3@difchiapas.gob.mx

Delegación IV De los Llanos (Venustiano Carranza)

Teléfono:
992 68 8 03 05.
Correo:
delegacion4@difchiapas.gob.mx

Delegación V Altos Tsotsil-Tzeltal (San Cristóbal de Las Casas)

Delegación Teléfono:
967 67 8 06 71.
Correo:
delegacion5@difchiapas.gob.mx

Delegación VI Frailesca (Villaflores)

Teléfono:
965 65 5 31 97.
Correo:
delegacion6@difchiapas.gob.mx

Delegación VII De los Bosques (Bochil)

Teléfono:
965 3 05 77.
Correo:
elegacion7@difchiapas.gob.mx

Delegación VIII Norte (Pichucalco)

Teléfono:
932 32 3 03 72.
Correo:
delegacion8@difchiapas.gob.mx

Delegación IX Istmo Costa (Tonalá)

Teléfono:
966 66 3 25 57.
Correo:
delegacion9@difchiapas.gob.mx

Delegación X Soconusco (Tapachula)

Teléfono:
962 62 6 21 35.
Correo:
delegacion10@difchiapas.gob.mx

Delegación XI Sierra Mariscal (Motozintla)

Teléfono:
962 64 1 01 25.
Correo:
delegacion11@difchiapas.gob.mx
Delegación XII Selva Lacandona (Ocosingo)

Teléfono:
919 67 3 06 41.
Correo:
delegacion12@difchiapas.gob.mx

Delegación XIII Maya (Palenque)

Teléfono:
916 34 5 06 66.
Correo:
delegacion13@difchiapas.gob.mx

Delegación XIV Tulijá Tzeltal Chol (Yajalón)

Teléfono:
919 67 4 05 57.
Correo:
delegacion14@difchiapas.gob.mx

Delegación XV Meseta Comiteca Tojolabal (Comitán de Domínguez)

Teléfono:
963 63 2 33 29.
Correo:
delegacion15@difchiapas.gob.mx

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Teléfono:
(961) 617 0020 Ext. 55067.
Correo electrónico:
<http://www.difchiapas.gob.mx>

SISTEMA NACIONAL DIF
Dirección General de Alimentación y
Desarrollo Comunitario

Teléfono:
55 3003-2200 Ext. 1450 y 4112.
Correo:
dacd@dif.gob.mx y
desa.comunitario@dif.gob.mx

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Teléfono:
961 618 7530.
Correo:
<https://anticorrupcionybg.gob.mx> y
quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

SNDIF
SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE CHIAPAS



DIF
CHIAPAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

SUBPROGRAMA: INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



NOMBRE DEL PROYECTO:
●●● AYUDAS TÉCNICAS ●●●
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

◆◆◆ OBJETIVO ◆◆◆

Coadyuvar a la inclusión social de las personas con discapacidad en un ámbito de igualdad de oportunidades, respetando e impulsando plenamente sus derechos a través del otorgamiento de diversas ayudas técnicas.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APOYO?

Otorgar en calidad de donación diversas ayudas técnicas como son: sillas de rueda neurológicas, activas, eléctricas, y deportivas; así como carriolas PCI y pediátricas, caminadores, bastones para invidente, andadores posteriores, asientos posicionadores y muletas canadienses; también procesadores de sonido y kits para personas que cuenten con implante coclear, con el fin de mejorar su calidad auditiva.

◆◆◆ COBERTURA ◆◆◆

Atención a los municipios que administrativamente operan a través de 15 Delegaciones del DIF Chiapas organizadas acorde a igual número de regiones socioeconómicas.

◆◆◆ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ◆◆◆

Se brinda la atención a los grupos de atención prioritaria, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, o rezago social.

REQUISITOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

I. Presentar solicitud por escrito del apoyo requerido, al DIF CHIAPAS, ya sea por el beneficiario directo o un solicitante

II. Copia de la Credencial de identificación Oficial con fotografía del beneficiario directo en el cual se refleje el domicilio del mismo

III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y certificada por el Registro Civil

IV. En caso de que el trámite lo realice un solicitante, este deberá de presentar además de los requisitos anteriores, copia de la Credencial de identificación oficial con fotografía en el cual se refleje el domicilio de este.

V. Copia de Comprobante de domicilio si la que se refleja en su identificación no coincide con el del lugar donde habita.

VI. Copia de la credencial o certificado de discapacidad, emitido por SNDIF, o de la Secretaría de Salud Federal, únicamente en caso de que el beneficiario directo presente discapacidad permanente, y si no fuese así presentar copia de constancia donde especifique el diagnóstico médico emitido por una institución de Salud Pública.

MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes para ser beneficiarios deberán de realizarla a través de los SMDIF, posteriormente estas se canalizaran a la Coordinación de Delegaciones (Oficinas Centrales), para que estas se entreguen a la DAGVyAS, del DIF CHIAPAS.



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad, equitativo y sin discriminación.
- Recibir las ayudas técnicas acorde al tipo de discapacidad que presente, así como a la solicitud efectuada ante el SMDIF.
- Proporcionar la documentación solicitada por el SMDIF, en el tiempo requerido.
- Acudir al SMDIF cuando se le requiera para recibir la ayuda técnica solicitada.

VIGILANCIA CIUDADANA

Es un mecanismo de participación social mediante el cual la población, de forma organizada e informada verificará el cumplimiento de las metas establecidas para el programa, cuyo objetivo es asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y honesta, y que las acciones se cumplan con relación a los objetivos para las que fueron diseñados.